CONVENIO Nº 01/2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PROVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, representado por su presidente, el **SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS**, con C.I. Nº 942.446, como la CONTRATANTE y la firma **MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SÁNCHEZ BÁEZ**, con R.U.C. Nº 490123-1, representada en este Acto por el señor **MARCELO EDUARDO SÁNCHEZ QUINTANA,** con C.I. N° 3.400.688, como el CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **PROVISIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"**, y proceden a incrementar el monto del Contrato Nº 12/2019, suscrito en fecha 27 de agosto de 2019, por un valor total de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), hasta el 31 de diciembre de 2020, dentro de la Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo", objeto de gasto 240, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020.----------
El Contratista deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6.355/19. ----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 3 días del mes de Junio del 2020.

SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
CONTRATANTE

MES TRADING & SERVICE
Ing. Marcelo Sánchez
Director

MARCELO EDUARDO SÁNCHEZ QUINTANA
CONTRATISTA